

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
EQFILMS CIA. LTDA.

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los siete días del mes de Junio de dos mil trece, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el señor Jonatan Sanguña Izurieta, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo a su administración durante el año 2012 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2012;
3. Conocer y resolver sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2012.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, Se instala la sesión a las 11H00, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Jonatan Sanguña Izurieta, y con la presencia de los socios de la compañía: XPRESSMAX CIA. LTDA., representada por su Gerente General y Representante Legal señor Robert Estuardo Tipanguano Astudillo, propietaria de (320) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; FRANCISCO JAVIER FRANCO CORTEZ, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta (80) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, Actúa como Secretario Ad Hoc, el señor Patricio Sanguña Izurieta.

A continuación el Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta el Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2012, éste es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012, los mismos que luego del comentario pertinente obtienen aprobación unánime.
3. Toda vez que en el ejercicio económico 2012 no hubo actividad económica, no cabe resolución al respecto.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe presentado por el señor Gerente General de la Compañía; (ii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias;

Habiéndose tratado y resuelto el orden del día por el cual se instaló esta Junta General Extraordinaria y Universal, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11H30.

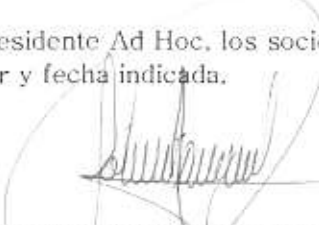
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los socios de la Compañía, y el señor Secretario Ad hoc que certifica, en el lugar y fecha indicada.



JONATAN ISMAEL SANGUÑA IZURIETA
PRESIDENTE AD HOC



XPRESSMAX CIA. LTDA
Representada por su Gerente General
Robert Estuardo Tipanguano Astudillo
SOCIO



PATRICIO SANGUÑA IZURIETA.
SECRETARIO AD HOC



FRANCISCO JAVIER FRANCO CORTEZ
SOCIO